

**25 de marzo de 2015**

**Jaime González Aguadé / CNBV: Actuó para detener fraude que cometía Ficrea**

**Carlos Reyes / Entrevista; Noticias MVS Frecuencia: 102.5 FM: CADENA: MVS Comunicaciones**

**Versión**

Carlos Reyes (CR), conductor: El año pasado cerró con mucha información y uno de los escándalos fue el caso Ficrea.

Y recordemos que precisamente al finalizar el 2014 la Comisión Nacional Bancaria y de Valores anunció la disolución y la liquidación de Ficrea, esto luego de que se detectaron irregularidades que permitían disponer de los recursos de una forma discrecional y también arbitraria.

Además, se dio a conocer que Ficrea desvió recursos por varias empresas que no eran supervisadas y que también utilizó estos recursos para realizar transferencias en el extranjero, compraron muebles, inmuebles, en fin, gastos de los propios socios.

Y, precisamente, para dar seguimiento a este tema dado lo relevante de la información y quienes estuvieron involucrados en este fraude tenemos en la línea telefónica, y agradezco nos haya tomado la llamada, a Jaime González Aguadé, presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Jaime, muy buenos días.

Jaime González Aguadé (JGA), presidente de la CNBV: Buenos días, Carlos, a ti y al auditorio.

CR: Gracias. Bueno, se da a conocer en diciembre esta disolución, hay inconformidad, recuerdo que por esas fechas, Jaime, hubo inclusive protestas en la Condusef, en la propia Comisión Nacional Bancaria y de Valores, ¿cuál es el estatus que mantiene este conflicto, sobre todo para las personas que estuvieron involucrados en este tema y que deseen más información del caso?

JGA: Sí, Carlos. Mira, te agradezco la oportunidad para poner al tanto todo el auditorio y sobre todo a los ahorradores de Ficrea que, como señalas, son los que más nos interesan.

Primero, señalarte que, como ya lo mencionabas en tu introducción, pues la comisión actuó a raíz de las acciones de supervisión que realizamos para detener un fraude que se estaba cometiendo en una empresa que se creó para eso, ¿no?, o que se fue transformando en una administración fraudulenta y pudimos detenerla.

Realizamos una intervención a partir de eso y después dado el tamaño del fraude que, como señalabas, eran dos mil 700 millones que a través de esta maquinación pudo disponer de ellos principalmente el principal accionista, que es Rafael Olvera Amezcua, quien ya tiene una orden de aprehensión y es prófugo de la ley, y lo que hicimos fue determinar la liquidación.

Y la liquidación en la ley tiene un proceso que es claro, ¿no? Primero lo que opera es el seguro, recoger, tienen el derecho de obtener el seguro de depósito por parte de los ahorradores que cubren hasta 25 mil UDIs y eso se va moviendo en el tiempo, son hoy alrededor de unos 132 mil pesos. Eso cubre alrededor del 40 por ciento de los saldos de los ahorradores.

CR: Sí.

JGA: A partir de eso también existe la posibilidad ya en el proceso de liquidación de recuperar lo que haya de activos dentro de la sociedad, desafortunadamente lo que había de activos de la sociedad era muy poco; sin embargo, dentro de las acciones de la intervención, Carlos, lo que logramos hacer fue en muchos de estos activos que ya señalabas tú que se habían comprado con los recursos que se habían extraído de la Sociedad Financiera Popular, recuperarlos y volverlos a meter a la Sociedad Financiera Popular o a un fideicomiso que creamos ex profeso.

CR: Claro.

JGA: En ese sentido, recuperamos cerca de 240 coches más o menos, unos 30 edificios, bienes inmuebles, edificios, casas, etcétera, y también una parte muy importante, alrededor de tres mil 200 millones de pesos de cartera que sí se había otorgado, nada más que fuera de la sociedad de forma irregular, la recuperamos y lo metimos a un fideicomiso y eso, Carlos, todo eso se puede monetizar en diferentes procesos y será lo que se repartirá entre los ahorradores.

Ahora...

CR: Bueno, adelante, adelante.

JGA: Perdón, dime.

CR: Sí.

JGA: No, nada más te quería concluir que a raíz de todo este tema y que llegó inclusive al Congreso de la Unión, como sabes, pues hemos ido ahí a diferentes reuniones de trabajo, hoy es sigue el Congreso discutiendo con las autoridades y con los ahorradores posibles soluciones que vayan más allá de esto y que también nos ayuden a arreglar distintos problemas que observamos en el sector de ahorro y crédito popular.

CR: Jaime, aquí la preocupación de los ahorradores es recuperan estos bienes, obviamente los van a vender, van a intentar recuperar los activos de forma ya monetaria para repartirla, ¿a quién le corresponde primero? Porque también hay trabajadores afectados de Ficrea, hay también acreedores, hay algunos proveedores, no sé, y también están los afectados directamente que tenían ahí sus recursos, ¿a quién le corresponde en primera instancia la devolución de esos recursos?

JGA: Mira, muy buen punto. Déjame decirte primero que lo que sacamos de Leadman, que era una de las empresas relacionadas y que principalmente es la cartera, los tres mil 200 millones de pesos, eso está en un fideicomiso, que estamos construyendo con el Congreso de la Unión que los recursos que se monetizan de ese fideicomiso, los tres mil 200 millones, a partir de un crédito que está hoy evaluando Nafin, eso van a ir directo a los ahorradores.

Y se está construyendo de qué manera será esa prelación.

También del otro lado está la parte que sí está dentro de la Sociedad Financiera Popular, que son algunos activos y también parte de la cartera que sí se originó y se operó dentro de la Sociedad Financiera Popular.

Todo eso, Carlos, se va dentro de un proceso de liquidación, un proceso de quiebra, que puede ser un concurso mercantil, a repartir entre todos los ahorradores conforme lo diga un juez; eso es como está hoy normado y así es la ley. Y eso se reparte, como bien dices, entre los empleados y otros acreedores, y los acreedores que son también los propios depositantes. Eso tendrá su propia prelación como está establecido en la ley.

Dicho sea de paso, que lo que se está analizando es poder monetizar esto lo más rápido posible en cualquiera de las dos vías para que recuperen su dinero lo antes posible los depositantes.

CR: Claro.

GJA: Y por último, nada más déjame señalarte una cosa, Carlos, no tenía empleados Ficrea, porque dentro de las formas que hacía esta triangulación que no solamente era de recursos, sino de muchas otras operaciones, muchos de los empleados, sino es que todos los empleados, estaban dentro de otra de las empresas relacionadas.

Entonces la verdad es que Ficrea en sí mismo tiene muy pocos empleados, la mayoría están en otra empresa que se llamaba Baus and Jackman y así como los demás acreedores, eran contratados, todos los proveedores de Ficrea eran contratados por otras empresas y no necesariamente por la propia Ficrea.

CR: Jaime, ¿habrá personas que se quedarán sin un peso de sus ahorros? Y también, ¿qué es lo que viene hacia adelante para quienes nos escuchan?

¿Qué va a pasar de aquí en adelante en el caso Ficrea?

GJA: No, todos por lo menos pueden recuperar el seguro de depósitos. Hemos recibido cerca de cinco mil solicitudes de los seis mil 800 clientes que tenía y lo que queremos es que todos los que sean clientes por lo menos vayan a recoger estos 130 mil, y todos son sujetos independientemente de que recuperen ese seguro de depósito, porque existe una versión de que quien recupere del seguro de depósito después no es sujeto de los demás, distribución de los otros recursos, lo cual es totalmente falso.

Un derecho no excluye el otro.

Entonces por lo menos recuperar los 132 mil pesos todos, y como te señala, eso cubre el total de 40 por ciento de los clientes, pero adicionalmente los demás podrán recuperar el saldo remanente de los que tengan, recuperarán de acuerdo a lo que te decía, éstos son mecanismos que ya se están analizando uno en el Congreso, que es el fideicomiso, en otro que ya está en la ley, que es el proceso de quiebra y liquidación, ¿no?

CR: Jaime, ¿qué medidas? Yo estuve en una presentación que tú tuviste, precisamente, ahí en el Senado de la República y la mayor parte de los cuestionamientos es, precisamente, la forma de regular estas empresas, ¿se han tomado ya medidas nuevas o la propia reforma financiera ha dado más herramientas para que esto no ocurra?

JGA: Mira, la reforma financiera tenía otro objeto, como lo ha señalado el Presidente de la República, como lo ha señalado el propio secretario Videgaray, que es abrir competencia, fortalecer a las instituciones financieras, fortalecer las herramientas de supervisión de la comisión.

Sin embargo, aquí lo que estamos hablando y lo que se está analizando de cambiar un poco la estructura de cómo está pensado hoy el sector de ahorro y crédito popular, en particular, como comentábamos ese día en la comparecencia y en otros foros que hemos tenido, la supervisión de las Sofipos y de las cooperativas de ahorro y préstamo no solamente recae hoy en la comisión, existen federaciones, por un lado, para los Sofipos y por un comité de supervisión para las cooperativas que hacen una supervisión auxiliar; sin embargo, como hemos visto no necesariamente cumplieron con ese propósito.

Por otro lado, el fondo de protección al ahorro, que es el fondo que hace las veces, y para ponerlo en términos análogos, alipado en los bancos.

Bueno, este fondo de protección al ahorro, pues hoy está integrado por cinco personas que no trabajan de tiempo completo, que son personas de la misma Sociedad Financiera Popular, que no tienen por lo tanto una estructura para hacer frente al pago de seis mil 800 ahorradores como fue este caso.

Entonces yo creo que hay muchas cosas que se deben de revisar, hay muchas propuestas que están sobre la mesa y de ahí que estas reuniones de trabajo con el Congreso han sido muy importantes y estamos esperando y trabajando conjuntamente para llegar a propuestas ya concretas y que se pudieran en su caso legislar.

CA: Por último Jaime, ¿sería fundamental para dar velocidad de este asunto la detención de Rafael Olvera Amezcua?

JGA: Mira, yo creo que podemos ir avanzando con muchas de las cosas, porque, como te decía, ya recuperamos una buena parte de los bienes que eran de su propiedad y que estaban fuera de la sociedad, incluyendo la cartera y los otros bienes inmuebles.

Por supuesto que puede ayudar, porque eso le da tranquilidad, le da transparencia, le da legitimidad a todo el proceso y además de que permitiría en su caso recuperar otros equipos y otros bienes propiedad hoy todavía de este señor, que no necesariamente están en este proceso que te comentaba de recuperación.

Y esperemos que la PGR y las demás entidades internacionales nos ayuden ya a traer a este señor, pero sobre todo para que pague por un fraude que cometió en perjuicio de muchas personas, ¿no?

CR: Así es. ¿De cuántos ahorradores estamos hablando, Jaime?

JGA: Son alrededor de seis mil 848, éstos son el número de ahorradores que hay en la base de datos una vez que también ya le quitaste la parte de los que tienen adeudos, porque ése es el proceso, si alguien tiene también un crédito lo primero que se hace, y de acuerdo a la ley hoy vigente de Ahorro y Crédito Popular, primero se netean esos saldo contra el saldo del crédito,

contra el saldo que tienen el depósito y de hacer esas definiciones y de quitar algunas empresas relacionadas, etcétera, que tampoco son sujetas del pago, nos queda ese número.

CR: Bien, pues Jaime González Aguadé, presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, gracias por tomarnos la llamada y daremos seguimiento a este caso, ojalá y todo se resuelva de la mejor forma en beneficio de los ahorradores. Gracias y que tengas buen día.

JGA: Igualmente a ti y al auditorio, te agradezco la oportunidad, Carlos.

CR: Gracias. Jaime González Aguadé, presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

---